



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, trece (13) de febrero del 2023.

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	MILEDYS MORENO JIMENEZ
APODERADA:	DRA. OLGA ESTHER GUARDIOLA PEREZ
DEMANDADO:	JOSE LUIS CLARO MORENO
APODERADA:	DRA. DIANA MONTENEGRO LÓPEZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00136-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA (ART. 373 C.G.P.)

Este despacho, procede a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P, fijando como nueva fecha y hora, el veintiséis (26) de julio a las tres de la tarde (03:00pm.), para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes e interesados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53910292d8290cf3864a885fd461387f0a10b4056322119f3cd5b5401ed9494b

Documento generado en 13/02/2023 09:08:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>